



**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE DIVERSIDAD SEXUAL

**2024 - 2027**

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



1



LAGOS  
DE MORENO  
PATRIMONIO  
CULTURAL DE  
LA HUMANIDAD

9 PALACIO MUNICIPAL  
☎ 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01  
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400  
Lagos de Moreno, Jalisco.  
[www.ldm.gob.mx](http://www.ldm.gob.mx)



**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## CUADRO DE CONTROL

<b>Elaboró:</b> Lic. Nancy Viridiana Herrera Hernández	<b>Dirección de Diversidad Sexual</b>
<b>Fecha de elaboración:</b>	25 de marzo de 2025
<b>Actualización:</b>	<b>Versión No. 1</b>
<b>Código:</b>	<b>DDS-MP-02</b>

## BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	25 de marzo del 2022	Todo el documento	Creación con la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.





## INDICE

### Contenido

CUADRO DE CONTROL.....	2
BITÁCORA DE REVISIONES: .....	2
INDICE.....	3
PRESENTACIÓN:.....	4
INTRODUCCIÓN: .....	4
OBJETIVO DEL MANUAL:.....	4
MARCO JURÍDICO: .....	5
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS:.....	7
DIAGRAMA DE FLUJO .....	10
DIAGRAMA DE FLUJO .....	11
DIAGRAMA DE FLUJO .....	12
ANEXOS:.....	13
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: .....	15



3



LAGOS DE MORENO  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD



## PRESENTACIÓN:

Se propone el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Diversidad Sexual**, como instrumento administrativo dentro de las labores de la Dependencia, que permite la identificación de las etapas de cada procedimiento y actividades que son ejecutadas por la Dependencia.

## INTRODUCCIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del *Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco*, se propone el presente Manual de Procedimientos de la **Dirección de Diversidad Sexual** con la finalidad de armonizar y homologar la definición de sus objetivos, funciones, obligaciones y ámbito de competencia, las cuales deben operar con estricto apego sus atribuciones y facultades establecidas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, motivo por el cual, el Manual de Procedimientos debe delimitar las funciones y responsabilidades de cada uno de los servidores públicos adscritos a la **Dirección de Diversidad Sexual**, y que especifique claramente las distintas actividades que se realizan en el área, así como la forma de impulsar y mejorar su eficiencia.

## OBJETIVO DEL MANUAL:

El Manual de Procedimientos de la **Dirección de Diversidad Sexual** tiene como objeto dar a conocer de manera clara y sencilla los pasos o la vía a seguir para atender, orientar y brindar apoyo de manera directa a la población LGBTTTIQA+ así como a instituciones de carácter público y privado dentro del municipio de Lagos de Moreno en relación a temas de diversidad sexual, inclusión y no discriminación.



4



## MARCO JURÍDICO:

Publicación de la Gaceta número 12 de fecha 2 de mayo del 2023 Se adiciona el artículo 108 BIS.

Corresponde ejercer a la dirección de diversidad sexual las siguientes atribuciones:

- I.- Promover los derechos humanos de las personas de la población de la diversidad sexual respetando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, esto considerando las interseccionalidades de la diversidad sexual, informando y capacitando a las personas servidoras públicas del municipio.
- II.- Proponer las políticas públicas en materia de atención a las personas de la diversidad sexual al ayuntamiento, mismas que permitan la inclusión e incorporación plena al desarrollo del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- III.- Coordinarse y proponer acuerdos, contratos y convenios a través del ayuntamiento, con la dirección de diversidad sexual del gobierno del estado de Jalisco para la planeación e implementación de los programas que involucren a las personas de la diversidad sexual;
- IV.- Coadyuvar con las dependencias de la administración pública municipal que por la naturaleza de sus funciones tengan contacto con la población de la diversidad sexual, para la creación de los planes de trabajo transversal e incluyente;
- V.- Emitir opiniones técnicas cuando les sean solicitadas por los integrantes del ayuntamiento, respecto a iniciativas de orden municipal en materia de diversidad sexual;
- VI.- Proponer a la o el presidente municipal, así como a las o los regidores proyectos de iniciativas de orden municipal con el fin de lograr soluciones a las problemáticas específicas de la población de la diversidad sexual;
- VII.- Capacitar y asesorar a las y los servidores públicos en temas de diversidad sexual para la atención de personas en las dependencias y entidades;
- VIII.- Proponer al ayuntamiento la suscripción de contratos, convenios o cualquier otro documento con la iniciativa privada para la planeación y ejecución de los programas que involucren a la población de la diversidad sexual;
- IX.- Realizar campañas de concientización e información a través de medios físicos y/o electrónicos promoviendo el acceso a los programas de la población de la diversidad sexual;

X.- Proponer, promover y mantener actualizado el protocolo de actuación para la atención de personas de la población de diversidad sexual en las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

XI.- Impartir orientación y asesoría a las personas de la población de diversidad sexual para el trámite ante el registro civil de modificación de datos personales contenidos en las actas del estado civil conforme a la identidad de género auto percibida;

XII.- Brindar orientación y asesoría a víctimas de discriminación y violencia pertenecientes a la población de la diversidad sexual;

XIII.- Proponer el manual de inclusión de personas de la diversidad sexual para la administración pública municipal;

XIV.- Sensibilizar a la sociedad respecto a la aceptación y respeto a la existencia de la diversidad sexual;

XV.- Orientar y dar acompañamiento a las denuncias presentadas por las personas de la población de diversidad sexual y remitirlas a la autoridad competente;

XVI.- Las demás facultades que le otorguen las leyes y reglamentos aplicables en la materia y que tengan vigencia.

108 TER. para el desempeño de sus funciones la dirección de diversidad sexual, contará además de su titular, con el personal que resulte necesario, apoyándose a través de canalizaciones para atenciones especializadas en materia de psicología, trabajo social o jurídica, de las dependencias competentes en la materia ya existentes y que cuenten con dicho personal.

### DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS:

1.- Capacitación, Sensibilización e Información en temas de Diversidad Sexual a Dependencias del Gobierno Municipal, Instituciones Educativas, Sector Privado y Grupo de Padres de familia y Tutores.

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FORMATO
01	<p><b>Descripción:</b> Servicio que solicitan mediante un oficio dependencias, escuelas, grupos de padres de familia o sector privado. Una vez recibida la solicitud es evaluada por personal de la dirección para definir acciones, materiales y tiempos se contacta a la parte interesada para acordar detalles y se procede a desahogar el servicio solicitado.</p> <p><b>Requisitos:</b> Hacer un oficio de petición a la Dirección de Diversidad Sexual dirigido a la titular Lic. Nancy Viridiana Herrera Hernández solicitando la plática, capacitación o taller (servidores públicos, empresas, escuelas, padres de familia) especificando al menos tres opciones de días y horarios para fijar fecha de acuerdo a agendas previo acuerdo entre las partes.</p>	Lic. Nancy Viridiana Herrera Hernández	Constancia de haber recibido la capacitación, platica o taller.

**Nota:** Beneficio; Obtención de documentación, capacitación, reestructuración paulatina del tejido social, sensibilización, seguridad y empoderamiento.

2.- Orientación y acompañamiento a las personas pertenecientes a la diversidad sexual a las diferentes dependencias ya sean municipales, estatales o federales para la realización de trámites relacionados con cada caso en particular dentro del límite de las atribuciones propias de la dirección.

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FORMATO
02	<p><b>Descripción:</b> La parte interesada en el servicio acude a la Dirección De Diversidad Sexual o lo solicita mediante otro medio de contacto, para manifestar la necesidad de acompañamiento u orientación que requiere, posteriormente se le toman sus datos y se define la ruta a seguir para dar solución dentro del marco de las atribuciones de la propia dependencia.</p> <p><b>Requisitos:</b> Asistir a la dirección de Diversidad Sexual o agendar previa cita por otro medio de contacto para desarrollar el plan para realizar las gestiones necesarias y en su caso reunir documentación indicada para su orientación, asesoría o acompañamiento a las dependencias que se determinen.</p>	Lic. Nancy Viridiana Herrera Hernández	Documentos requeridos en diferentes dependencias por cada persona ejemplo (RFC, Acta de Nacimiento, CURP etc.)

**Nota: Beneficios; Obtención de documentación, capacitación, reestructuración paulatina del tejido social, sensibilización, seguridad y empoderamiento**



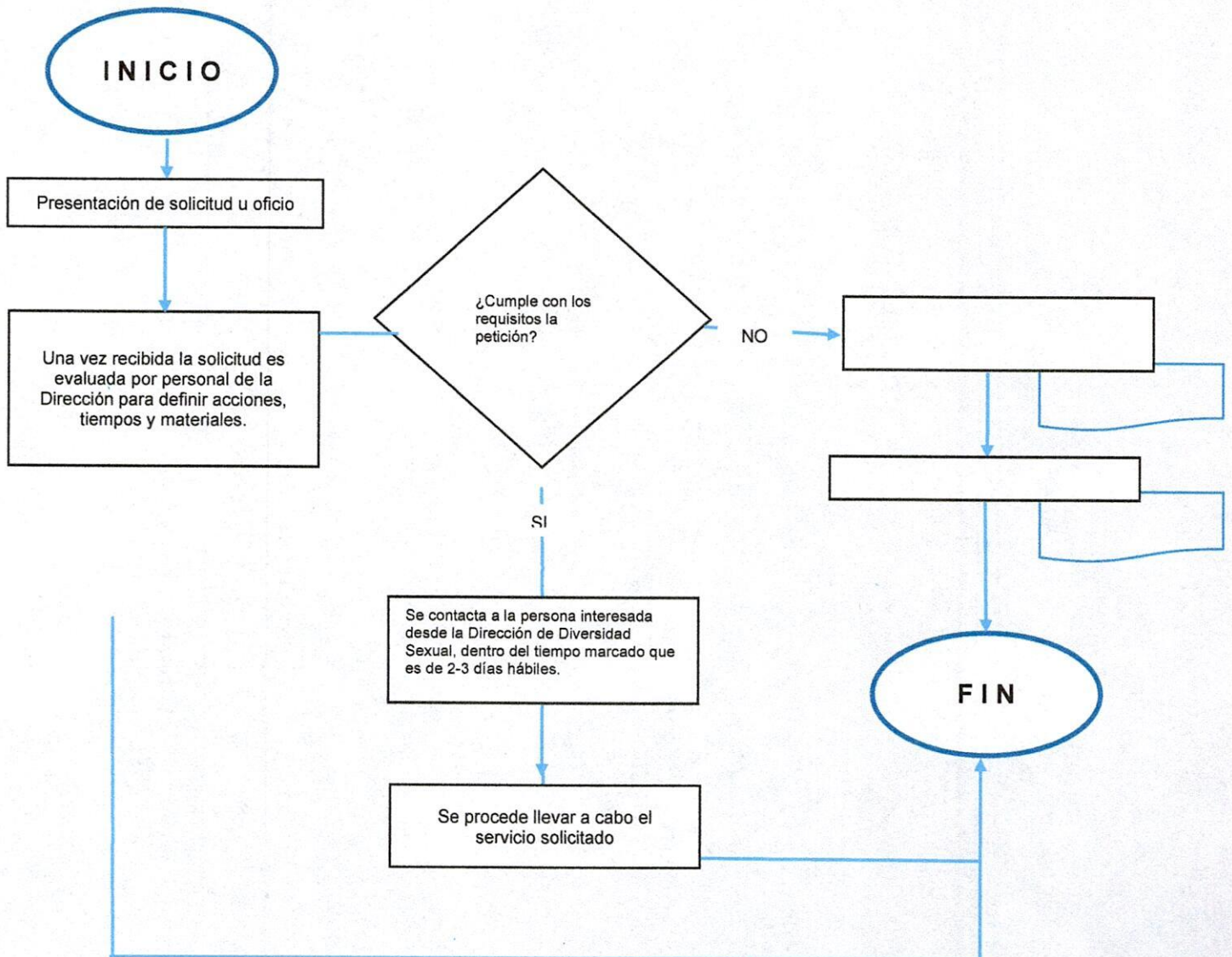
3.- Acompañamiento y asesoría en caso de denuncias por violaciones de derechos humanos a personas pertenecientes a la población de la diversidad sexual.

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FORMATO
03	<p><b>Descripción:</b> La parte interesada en el servicio acude a la Dirección De Diversidad Sexual para manifestar los derechos que considera le han sido violentados por algún servidor público o particular, el caso en específico se estudia por la parte receptora y se da orientación, asesoría o instrucción a la usuaria a cerca de las posibles vías de desahogo para que tome la decisión de cual ruta le es más viable, en caso de ser necesario se le acompaña a la dependencia correspondiente para la presentación de su denuncia y la búsqueda de solución.</p> <p><b>Requisitos:</b> Acudir a la Dirección De Diversidad Sexual personalmente para manifestar los derechos que considera le han sido violentados por algún servidor público o particular.</p>	Lic. Nancy Viridiana Herrera Hernández	Evidencia de levantamiento de la denuncia expedida por la instancia a la que se canaliza.

**Nota:** Beneficios; Obtención de documentación, capacitación, reestructuración paulatinamente del tejido social, sensibilización, seguridad y empoderamiento.

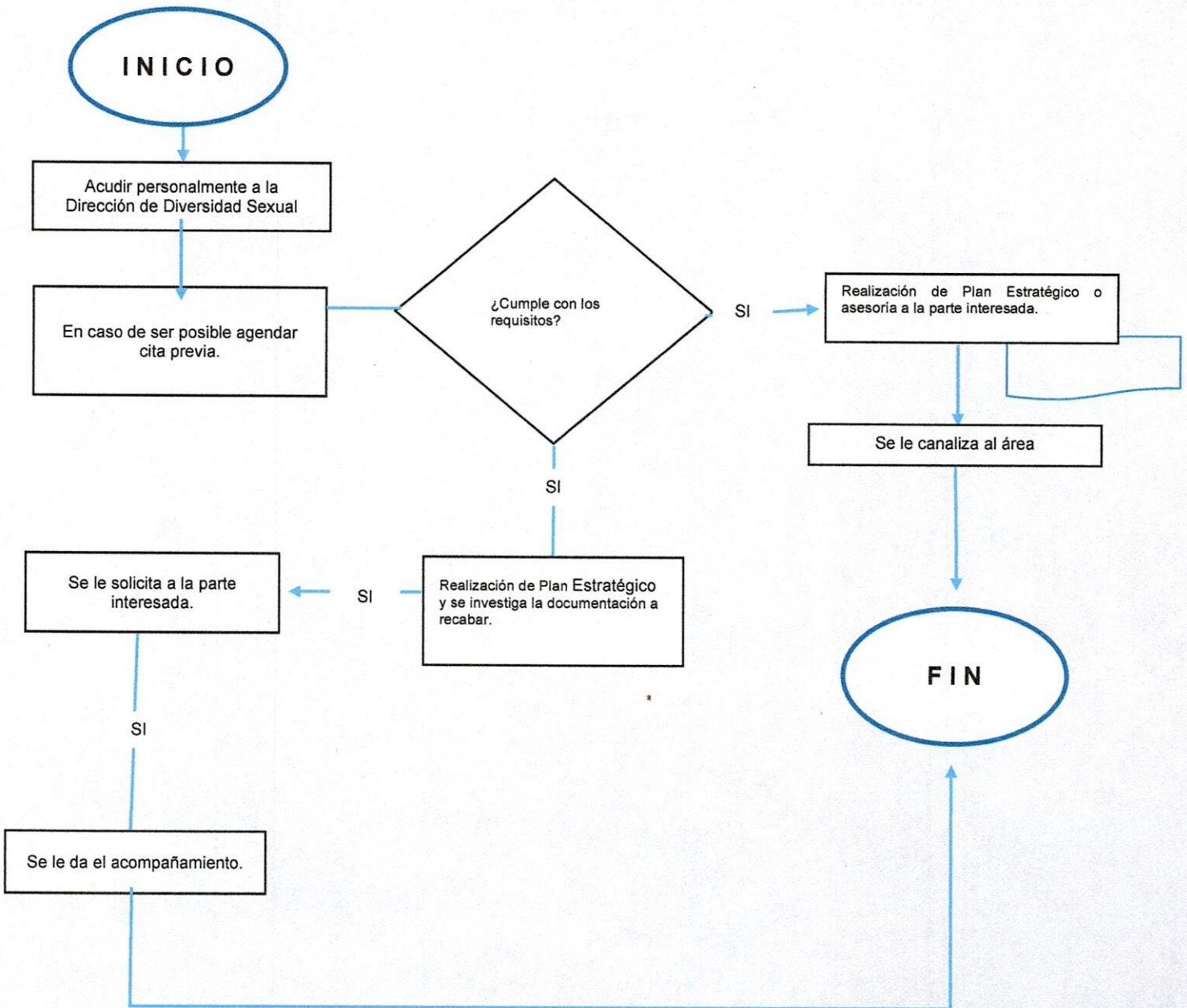
### DIAGRAMA DE FLUJO:

1.- Capacitación, Sensibilización e Información en temas de Diversidad Sexual a Dependencias del Gobierno Municipal, Instituciones Educativas, Sector Privado y Grupo de Padres de familia y Tutores.



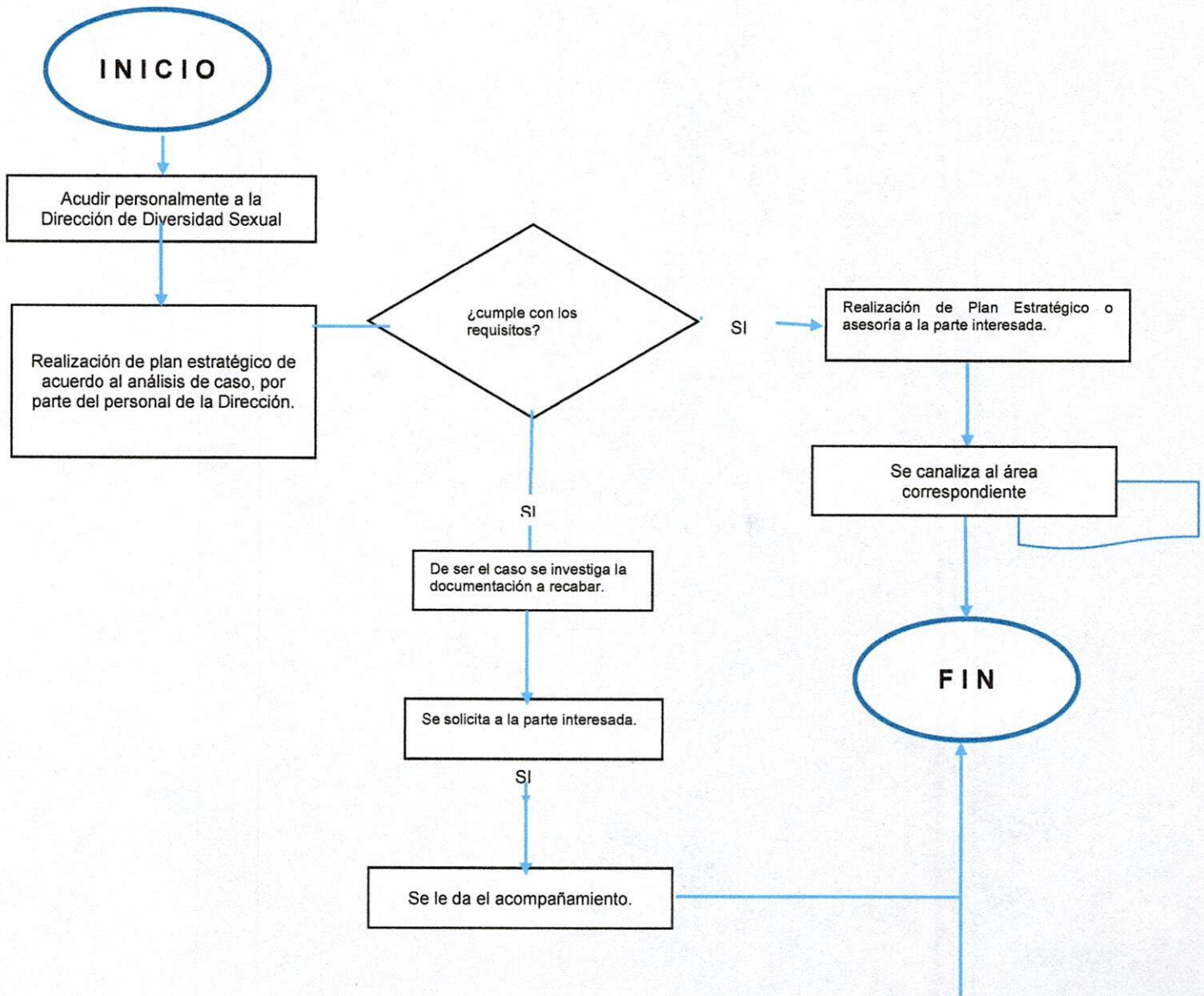
### DIAGRAMA DE FLUJO:

2.- Orientación y acompañamiento a las personas pertenecientes a la diversidad sexual a las diferentes dependencias ya sean municipales, estatales o federales para la realización de trámites relacionados con cada caso en particular dentro del límite de las atribuciones propias de la dirección.



**DIAGRAMA DE FLUJO:**

3.- Acompañamiento y asesoría en caso de denuncias por violaciones de derechos humanos a personas pertenecientes a la población de la diversidad sexual.





**LAGOS DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**ANEXOS:**



Caso No. \_\_\_\_\_

Acta No. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**Acta de comparecencia**

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2025, acude a las instalaciones de la dirección de Diversidad Sexual, ubicada en calle San Gregorio, esq. con Avenida Guadalajara en la Colonia la Adelita de esta ciudad, (nombre de la persona) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, con domicilio en calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_ en Lagos de Moreno, Jalisco, con teléfono de contacto \_\_\_\_\_, sexo \_\_\_\_\_, identidad de género \_\_\_\_\_, para solicitar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Por lo que se procede en este momento a:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien solicita

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien lleva el caso



13





**LAGOS DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



Cas N° \_\_\_\_\_

Acta N° \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**Acta de acompañamiento**

Siendo las \_\_\_\_\_, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2025, me contacta en mi calidad de directora de Diversidad Sexual por vía \_\_\_\_\_ ciudadana@\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_ en Lagos de Moreno, Jalisco, con teléfono de contacto \_\_\_\_\_, sexo \_\_\_\_\_, identidad de género \_\_\_\_\_ para solicitar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Por lo que se procede en este momento a:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien solicita

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien lleva el caso



SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO





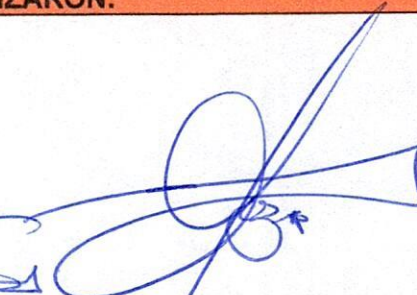
14

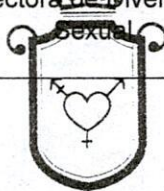




**LAGOS DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:**

ELABORÓ:	AUTORIZARON:	
	 	
<p><b>Lic. Nancy Viridiana Herrera Hernández.</b> Directora de Diversidad Sexual</p>	<p><b>Mtro. Edgar Alfredo González Chávez,</b> Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.</p>	<p><b>Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez,</b> Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.</p>



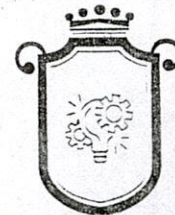
**DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
LAGOS DE MORENO



**LAGOS DE MORENO**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
LAGOS DE MORENO



15



LAGOS DE MORENO  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD